



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial mediante el Consejo General de Educación un informe detallado sobre el estado de avance de las acciones llevadas a cabo en el marco de la Emergencia Educativa aprobada el 9 de febrero del corriente año.-

SEGUNDO: Se requiere información específica sobre las medidas implementadas en las instituciones educativas de la provincia de Entre Ríos, con el objetivo de mejorar y/o solucionar sus problemas edilicios . Informe también el estado de la infraestructura escolar, cada acción destinada a mejorar la calidad educativa, contrataciones, documentación respaldatoria y cualquier otro dato relevante para evaluar el impacto de la Emergencia Educativa en la provincia.-

TERCERO: Se solicita conocer detalladamente cual es la mejora implementada al Programa ALEER aprobado en la Resolución 380/22/CGE en el marco de la emergencia educativa.-

CUARTO: solicitamos que informe sea efectivizado en el plazo de 20 hábiles.-

Sala de Sesiones. Paraná, 22 de mayo de 2024.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados